



# SESION

DEL DIA 3 DE ENERO DE 1812.

Se leyeron la Acta del día anterior; el parte del general del cuarto ejército, de ayer, y el estado de fuerzas sutiles.

Se hizo presente un oficio de la Regencia, en que participa que el Ministro de Estado concurriria el día de mañana, en sesion secreta, á hacer una exposicion. Las Córtes quedaron enteradas; le señalaron la hora de la una, y que así se le contestase.

Se leyó enseguida una representacion y credencial del intendente de Cataluña D. Joaquín de Peralta, y se mandó remitir, con recomendacion, al Consejo de Regencia, para que se atienda á aquel Principado por todos los medios que permitan las circunstancias.

Asimismo se leyó otra representacion de D. Antonio Eduardo Jimenez sobre que se le satisfagan los sueldos que se le adeudan en clase de capitán comandante de

la partida de caballería ligera del Condado de Niebla. Se desaprobó el dictámen de la comision de Justicia, y se mandó remitir el expediente á la Regencia para que acuerde la providencia que corresponda, y que se entreguen á este interesado los documentos que anteriormente tenia presentados, y que solicita por distinto recurso.

El Sr. García Herreros hizo la proposicion siguiente: «Que se autorice á las comisiones para que los asuntos que no corresponden al Congreso se puedan remitir á donde corresponda, para que se proceda en justicia, no obstante que el Congreso haya tomado conocimiento.»

Fué admitida á discusion, y se levantó la sesion. = Manuel de Villafañe, Presidente. = José María Calatrava, Diputado Secretario. = José Antonio Sombiola, Diputado Secretario.